



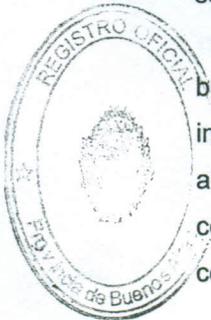
LA PLATA, - 6 SEP 2012

VISTO el expediente N° 2900-38798/11, del registro de Ministerio de Salud, por el cual se solicita se designe, desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre del mismo año, a Ana María MARTIN, para desempeñar funciones como Personal de Planta Temporal Transitorio Mensualizado en la Delegación de la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Administrativa, y



CONSIDERANDO:

Que la causante fue designada en tal carácter para los años 2008 2009, mediante Decreto N° 3682/08 y Resolución 11112 N° 1520/11, respectivamente, encontrándose en vías de concreción el reconocimiento de los servicios prestados durante los períodos 2010 y 2011;



Que la agente de referencia desempeña tareas administrativas, bajo supervisión inmediata, tales como confeccionar notas, memorandos, actas, informes de rutina, etc., recibir y ordenar documentación cronológica o alfabéticamente, efectuar anotaciones en fichas y registros, buscar antecedentes, comprobantes, órdenes y documentos vinculados a su sector de trabajo, y atender consultas realizadas por el público;

Que la presente solicitud se efectúa teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y se concreta conforme lo preceptuado por Decreto N° 2670/08;

M

W
SMA

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

Que lo gestionado en autos se efectúa conforme lo establecido por el Decreto N° 3/12;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en el Ministerio de Salud, desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre del mismo año, de acuerdo a lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado - Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y conforme lo preceptuado por Decreto N° 2670/08, como Personal de Planta Temporal Transitorio Mensualizado, en la Delegación de la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Administrativa, a la persona que se menciona en el Anexo Único, que forma parte integrante del presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 2°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1° del presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 01: Sede Central - Actividad Central: 0005 - Finalidad

W
W

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

3 - Función 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento 3. Personal Administrativo - Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley N° 14331.



ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Economía.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 868



[Signature]
Dr. ~~ALEJANDRO FEDERICO COLLA~~
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

[Signature]
Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

Designación de Planta Permanente

Organismo: MINISTERIO DE SALUD

Expediente Principal:

U.E.R. : DELEGACION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAL

Rég. Est.: LEY 10.430

Anexo: 1 EXPEDIENTE 2900-38798-01/2011

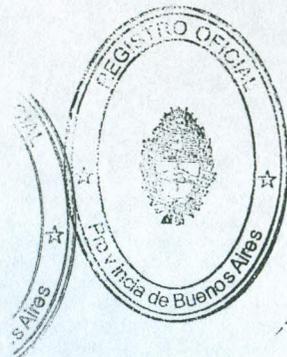
A Partir del: 01/01/2012 Al 31/12/2012

Apellido y Nombres	Tipo	Número	Agrupamiento	REC(*)	Reg.Hor.	Especialidad	Lugar de Prestación de Servicio
MARTIN, Ana Maria	DNI	10076179	ADMINISTRATIVO	5	30 HS.		DELEGACION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAL

Total de Agentes por U.E.R.: 1

Total de Agentes en el Anexo: 1

(*) Remuneración equivalente a la Categoría



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]